

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Bonificaciones para el pago por servicio de agua a:							
Pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.							
DESCRIPCIÓN:							
Apoyo a los usuarios aplicando la bonificación correspondiente en el pago por servicio de agua, mantenimiento y recepción de caudales de aguas residuales.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2024.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago de agua con bonificación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario cumpla con los requisitos						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1. Credencial para votar vigente con dirección de donde solicita la bonificación. (para el otorgamiento de cualquiera de las bonificaciones)	Si	1	Artículos 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.				
2. Credencial o documento oficial que acredite la vulnerabilidad. (Jubilados, pensionados y adultos mayores.)	Si	1	Artículo 1.3.1.2 numeral 1 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.				
3. Documento que acredite la vulnerabilidad expedido por una institución pública. (Personas con discapacidad)	Si	1					
4. Último comprobante de ingresos, constancia de ingresos o estudio socioeconómico. (personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes)	Si	1					
5. Acta de matrimonio y acta de defunción. (Viudos o viudas)	Si	1					
6. Requisitar formato donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra en el supuesto para recibir dicha bonificación. (Madres solteras sin ingresos fijos)	Si	1					
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato.				
COSTO:	Sin costo.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 7221679404.						

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

OTRAS ALTERNATIVAS:	Plaza las Américas Juan Monroy s/n, local 19-B, Centro Comercial Plaza Las Américas, Col. Hípico, Metepec, México, teléfono 722 2773559.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-OPD-DPU-010

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Agustín Alcántara Osornio					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:		Barrio Santa Cruz		MUNICIPIO:		Metepec	
C.P.:		52140		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	722 167 94 04		224	N/A	deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		Metepec					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si ya tengo sesenta años o más, ya me pueden otorgar la bonificación de adulto mayor?					
RESPUESTA:		Si ya se cuenta con la credencial de adulto mayor se le otorgará la bonificación, de lo contrario tendrá que tramitarla.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En giros comerciales se aplican bonificaciones?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En giros comercial en derivaciones, existe una tarifa especial?					
RESPUESTA:		Si					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> ABNER GASTÓN MENESES JIMÉNEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> JOSÉ AGUSTÍN ALCÁNTARA OSORNIO DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	04/Marzo/2024